



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-15628275- -GDEBA-DACHTC

---

**VISTO** el expediente EX-2023-15628275-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por cual se propicia la designación interina de diversas personas en el ámbito de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por el presente se propician limitar la designación de Martín SOLER en el cargo de Analista y la reserva de su cargo de revista, ambas dispuestas por Decreto N° 2406/15;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que SOLER no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, el Vocal Titular de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales solicita las designaciones interinas, en diversos cargos, de Juan Manuel D´ AGOSTINO, Gastón Marcelo GIMÉNEZ, Martín SOLER, Valeria Paola LIMA, María Julia PALLUZZI, Mónica Mariel CUDA, Agustina ALVO y Ana Belén LOCUCOCO, quienes reúnen los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de los cargos propuestos;

Que, en este sentido, corresponde exceptuar la designación de la agente Agustina ALVO de los requisitos previstos por el Decreto N° 257/02;

Que obra la conformidad del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas;

Que la jurisdicción cuenta con las vacantes disponibles para atender dichos nombramientos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del

Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión encuadra en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación de Martín SOLER (DNI N° 27.858.516 - Clase 1980), en el cargo de Analista y la reserva de su cargo de revista, ambas dispuestas por Decreto N° 2406/15, de conformidad con lo normado en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

**ARTÍCULO 2º.** Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a:

Juan Manuel D´ AGOSTINO (DNI N° 29.237.819 - Clase 1982), en el cargo de Relator, con idéntica jerarquía que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as Generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso c) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Analista, dispuesto por Decreto N° 972/14.

Gastón Marcelo GIMÉNEZ (DNI N° 28.052.507 - Clase 1980), en el cargo de Relator, con idéntica jerarquía que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as Generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso c) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Analista, dispuesto por Decreto N° 972/14.

Martín SOLER (DNI N° 27.858.516 - Clase 1980), en el cargo de Auditor, con idéntica jerarquía que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as Generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en los artículos 18 bis de la Ley N° 10.869 y 3° inciso c) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de la Planta Permanente, Agrupamiento Profesional, Categoría 11, dispuesto por Resolución N° 15/21.

Valeria Paola LIMA (DNI N° 25.548.503 - Clase 1976), en el cargo de Analista, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en los artículos 20 bis de la Ley N° 10.869 y 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, dispuesto por Resolución N°15/21.

Mónica Mariel CUDA (DNI N° 22.851.033 - Clase 1972), en el cargo de Analista, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en los artículos 20 bis de la Ley N° 10.869 y 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo del Agrupamiento Jerárquico - Personal de Apoyo, Categoría 24, dispuesto por Resolución N° 4/16.

María Julia PALLUZZI (DNI N° 30.556.055 - Clase 1983), en el cargo de Analista, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en los artículos 20 bis de la Ley N° 10.869 y 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, dispuesto por Resolución N°15/21.

Agustina ALVO (DNI N° 34.770.017 - Clase 1989), en el cargo de Analista, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en los artículos 20 bis de la Ley N° 10.869 y 3° inciso d), con excepción de los requisitos exigidos por el Decreto N° 257/02, quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, dispuesto por Resolución N°15/21.

Ana Belén LOCUOCO (DNI N° 30.728.876 - Clase 1984), en el cargo de Analista, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en los artículos 20 bis de la Ley N° 10.869 y 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, dispuesto por Resolución N°15/21.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.